

A LA MESA DEL PARLAMENTO

Ismael Sánchez Castillo, diputado del **Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la **Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación** la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

relativa a:

Ampliación de la vigencia de las acreditaciones administrativas hasta el 31 de diciembre de 2021 de residencias de personas mayores y de discapacidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento Andalucía ha aprobado el Decreto-Ley 28/2020 de 4 de noviembre, por el que se establecen, con carácter extraordinario y urgente diversas medidas en materia de servicios sociales.

Por ello, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas renovaciones tienen pendientes en cada provincia?
2. ¿Cuántas acreditaciones necesitarán ser renovadas a 1 de enero de 2022 tras la aplicación de este decreto Ley?
3. ¿Cuántas acreditaciones vencen de aquí a 31 de diciembre de 2021?

Parlamento de Andalucía, a 2 de diciembre de 2020



 **Adelante**
ANDALUCÍA
Grupo Parlamentario

Ismael Sánchez Castillo